Orden de compra:	CE-20200001850134	Fecha de emisión:	24-04-2020	Fecha de aceptación: 28-04-2020					
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS D	EL PROVEEDO	OR					
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>RUC:</b> 17					
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JO	RGE HERNA	N						
Correo electrónico el representante legal:	prosania@textiquim.com  clectrónico de la empresa:  Correo prosania@textiquim.com								
Teléfono:	022478062 0987472673 (	)958799114 0	22478068 280033	36					
Tipo de Cor	riente Número de cuenta: 0100	5006358 En	digo de la tidad anciera:	210384 Nombr Entidad Financi	d BA	ANCO RODUBANCO			
	DAT	OS DE LA E	NTIDAD CONT	RATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	RUC:	0968598560001	<b>Teléfono:</b> 043706632					
Persona que autoriza:	SRA. ROSA RODRIGUEZ CEDEÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 09D17 MIES MILAGRO	Correo electrónico: rosa.rodriguez@inclusion.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:	LILIANA ALEXANDRA GILER	VALLE	Correo electrónico:	liliana.valle@inclusion.gob.ec					
	Provincia: GUAYAS		Cantón:	MILAGRO	Parroquia:	MILAGRO, CABECERA CANTONAL			
Dirección de entrega:	Calle: AV. 17 SEPT	Número:	Número: S/N		AVENIDAD CRISTOBAL COLON				
	Edificio: CENTRO DE CIUDADAN	Hanartamai	<b>Departamento:</b> PISO 2		043706632				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 A 12:00								
entrega:	Responsable de recepción de EC. CARLA CHACON ANDAGOYA mercaderia:								
Observación:	POR FAVOR COMUNIC 0986345034 (LLAMADA CIUDADANA - CAC, A MILAGRO, POR FAVOR	A), A NUESTI V. 17 DE SEP	RA DIRECCIÓN TIEMBRE Y AV.	: EDF. CENTRO : COLON, SEGUN	DE ATENCIÓN NDO PISO BLO	V OQUE B -			

DE LOS PRODUCTOS POR EL MOTIVO QUE VIVIMOS CON ESTA PANDEMÍA POR TODO EL PAÍS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LILIANA ALEXANDRA VALLE GILER Persona que autoriza

Nombre: SRA. ROSA RODRIGUEZ CEDEÑO Máxima Autoridad

Nombre: ROSA ELENA RODRÍGUEZ CEDEÑO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101117	JABÓN LÍQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR DISPENSADOR 500 ML* JABON LIQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR DISPENSADOR 500ML-	60	2,8995	0,0000	173,9700	12,0000	194,8464	530805
	MARCA: BIOHAND  - PH: < 9.5  - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS  - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS  - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA  - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1.4%  - OLOR: VARIAS FRAGANCIAS							
	- MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 1.2% - ACIDEZ LIBRE COMO ÁCIDO OLEICO (MM): < 0.2% - CLORUROS (M/M): < 0.7% - MATERIA INSOLUBLE EN AGUA (MM): < 0.2% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO+VÁLVULA PARA DISPENSADOR							
	- TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0.12% - FABRICANTE: TEXTIQUIM - MATERIAL GRASA TOTAL (MM): < 5% - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES - SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE - PRESENTACION: 500 ML							

Subtotal	173,9700
Impuesto al valor agregado (12%)	20,8764
Total	194,8464
	·
Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	194,8464

Fecha de Impresión: martes 5 de mayo de 2020, 12:13:19